

# El movimiento sindical y su articulación con otros movimientos sociales

*Nuria Giniger y Julia Soul*

## **Presentación**

La historia del movimiento sindical tiene ya más de un siglo de luchas. En sus etapas iniciales, junto con las disputas por mejores salarios y condiciones de trabajo, debió centrar sus esfuerzos en la despenalización de su actividad y el reconocimiento de su legitimidad como representante de la clase trabajadora. Es conocido el tránsito desde la prohibición a la aceptación, y las posteriores consagraciones constitucionales de la libertad sindical como derecho humano fundamental. En ese tránsito, la centralidad de su acción estuvo dirigida a lograr articulaciones entre diversos sectores de la clase trabajadora y en construir un proyecto para el resto de la sociedad.

Luego de la segunda guerra mundial, en Occidente la transformación del Estado liberal al Estado social facilitó que la representación de los sectores subalternos –específicamente de las y los trabajadores asalariados- fuese asumida por los sindicatos, incorporados en regímenes jurídico-institucionales de relaciones laborales. Es así que hacia mediados del siglo XX se consolidó una forma de representación de los trabajadores -fundamentalmente en materia económica y laboral, es decir en tanto vendedores de fuerza de trabajo- centrada en las organizaciones sindicales. Dicha representación implicaba una perspectiva homogeneizante de la clase trabajadora, anclada en la relación asalariada. Esta condición -independientemente de las características concretas que asumió en cada sector- funciona como aglutinadora de las y los trabajadores en organizaciones de oficio, sector o rama.

La integración de estas organizaciones en el entramado jurídico-institucional tuvo significativas implicancias en su desarrollo, tanto en términos de los grados y las formas de integración en estructuras institucionales como en relación con las relaciones de representación. Al mismo tiempo, y expresando los desarrollos diferenciados de las clases trabajadoras nacionales, los movimientos sindicales articularon reivindicaciones relativas a otros sujetos, tales como las y los trabajadores rurales en contextos de semi-proletarización, o las mujeres, procurando la mejora de sus condiciones en tanto asalariadas. Esta subordinación de la multiplicidad de reivindicaciones a la relación asalariada no suponía ausencia de conflicto en el interior de las organizaciones sindicales, sino por el contrario expresaba disputas respecto de la orientación política y de las distintas alineaciones internacionales. La literatura centrada en el movimiento sindical como vehículo de *integración* de la clase obrera a los sistemas políticos enfatizó su rol central en las complejas dinámicas institucionales y de conflictividad que atravesaron los Estados latinoamericanos (Collier y Collier, 1991)

A partir de la crisis de la década de 1970 y luego con el desmoronamiento del bloque socialista, se despliega un proceso de rees-

tructuración capitalista en el cual se consolidan importantes niveles de informalidad y desempleo en América Latina, y se produce la extensión de relaciones asalariadas en condiciones precarias. Como contracara, se erosionan las relaciones de empleo “protegido”. Estas tendencias ponen en tensión las perspectivas homogeneizantes de la clase trabajadora, que estructuraban sus organizaciones y estrategias a la vez que sustentaban la legitimidad sindical. En este marco, y con la victoria relativa del “fin de los grandes relatos”, cobran un auge particular los llamados movimientos sociales, organizados en torno de categorías particulares y de relaciones específicas. El desmoronamiento del bloque socialista es reconocido también como un hito histórico para el movimiento sindical internacional, tanto en términos de su orientación y estrategias políticas -que culmina en una importante reorganización institucional en las primeras décadas del siglo XXI- como en relación con la reconfiguración de los espacios globales de producción y circulación de capitales, vía los tratados de libre comercio y la deslocalización productiva.

En resumen, las profundas transformaciones económicas, políticas e ideológicas propias de la hegemonía neoliberal sustentaron la emergencia de varios sectores sociales que tomaron el espacio público con sus propias demandas ante el Estado: desde los contingentes de desocupados o de trabajadores informales no representados por los sindicatos, hasta un movimiento de mujeres que trasciende a la vez que incluye las demandas que emanan de la relación asalariada. Por tanto, la representación de la clase trabajadora deja de ser atribuida de manera exclusiva a los sindicatos, y estos deben compartirla con otras organizaciones sociales. De esta forma, se consolidan *movimientos temáticos* (Giniger y Kempf, 2022), que no encuentran en proyectos sindicales un cauce para su realización plena. No obstante, se han trazado articulaciones, que implican la construcción de agendas y luchas comunes. Esas articulaciones han generado una prolífera reflexión, tanto desde el movimiento sindical como de cada uno de esos actores sociales, evaluando sus potencialidades y mostrando también las diferencias.

La tematización de estas relaciones se realizó en base al debate sobre la clase trabajadora y de la oposición “clase obrera” -en vías de desaparición, ya sea como entidad sociológica o como sujeto político- “nuevos” movimientos sociales que suponían articulaciones subjetivas e identitarias descentradas de las condiciones de producción de los sujetos. Este prisma explicaba la consecuente crisis y erosión de los movimientos sindicales.

En este capítulo vamos a repasar de manera muy sucinta las dinámicas de la relación entre las organizaciones sindicales y los movimientos sociales. Entendemos que la pérdida de la representación única de las y los trabajadores sufrida por los sindicatos fue un cimbronazo del cual algunas organizaciones aún no dan cuenta. Sin embargo, para otras, el reconocimiento de la diversidad en las representaciones, en los temas y problemas que conmueven a las y los trabajadores, las revitalizó e incluso las religitimó, luego de un largo proceso de desgaste y desconfianza.

De este modo, analizaremos las relaciones sindicales con tres de los movimientos con mayor relevancia: el movimiento feminista, de mujeres y disidencias sexo-genéricas; el movimiento de las y los trabajadores desocupados e informales; y el movimiento ambientalista. No son los únicos, pero dan cuenta de los intentos por establecer articulaciones más o menos sistemáticas, tanto por parte de los sindicatos como de los propios movimientos.

En este sentido, para cada una de las relaciones entre sindicatos y movimientos analizados, nos preguntamos cómo se inicia la relación, cuál es la agenda en común, cómo se han construido plataformas y herramientas comunes de lucha y de qué manera se han incorporado o resignificado las reivindicaciones de cada uno de esos sectores en el programa de acción del sindicalismo. Asimismo, reflexionaremos sobre cómo estas articulaciones modifican y configuran estrategias sindicales disímiles a partir de una revisión bibliográfica. En este sentido, es importante señalar que nos hemos encontrado con algunas áreas que exhiben déficit de conocimiento en la producción académica latinoamericana: la relación entre el movimiento sindi-

cal y los trabajadores informales ha sido abordada predominantemente en clave de mercado de trabajo o de políticas públicas, pero no desde la perspectiva de las relaciones entre organizaciones y movimientos sociales. La misma situación ocurre en la relación entre sindicalismo y movimiento feminista, aunque notoriamente sobre este último estamos atravesando un *boom* de producción académica hace ya algunos años, de la mano de la revitalización del movimiento. Sin embargo, el rol sindical –a pesar de su importancia- no es mayormente incorporado a los análisis de género y trabajo. A la vez, no existe aún en nuestra región una vasta producción respecto de cómo los sindicatos se vinculan con las temáticas y problemas ambientales, a pesar de que sí hay experiencias de articulación que no están suficientemente analizadas.

El capítulo estará organizado en un primer apartado que ubica el problema en perspectiva histórica y global; el segundo se refiere a la relación de los sindicatos con los movimientos de desocupados y trabajadores informales; seguidamente, otro acerca de la relación entre los sindicatos y el movimiento feminista; y finalmente, uno sobre el vínculo entre el sindicalismo y los movimientos ecologistas. El capítulo finaliza con un apartado de conclusiones.

### **Globalización y neoliberalismo: un nuevo terreno para los sindicatos**

A partir de la década de 1990 el proceso de globalización ha sido considerado desde una doble perspectiva: por una parte, como la consolidación de una gobernanza neoliberal a escala global en manos de la articulación de organismos supranacionales. Esta estructura tiende a incorporar a organizaciones no gubernamentales, al movimiento sindical internacional o a consultores y expertos, para la producción de regulaciones de alcance global -por definición fuera de cualquier orden estatal (Matas Morel, 2013). Por otra parte, el proceso de globalización implica un contra-movimiento emergente a

nivel de las comunidades, las redes de activistas y los movimientos sociales, que pretende disputar las tendencias a la mercantilización desatadas por la hegemonía neoliberal. Se trata de una red amplia de organizaciones, actores sociales y eventos que configuraría lo que se ha dado en llamar la “globalización desde abajo” (Munck, 2010; Santos, 2007; Carr, 1999).

El desempeño del movimiento sindical en estos procesos ha sido tematizado fundamentalmente desde el enfoque de las *opciones estratégicas* (Frege y Kelly, 2004), en cuyo marco se analizaron las heterogéneas trayectorias e intervenciones desplegadas por las organizaciones hacia la clase trabajadora, hacia los sistemas jurídico institucionales y hacia los espacios de gobernanza multinacional. En este sentido, su consideración tiende a evaluar su impacto en el plano de los procesos políticos -mediante la participación de instituciones existentes o mediante el impulso a la consolidación de dinámicas institucionales emergentes tanto en la escala de los Estados nación como en el entramado multinacional, en especial la OIT y la OCDE- como escenarios, a la vez, de producción de estándares generales para las relaciones laborales y de promoción de demandas y reclamos frente a prácticas de corrupción, contaminación ambiental o de persecución sindical desplegadas por las multinacionales.

Estas intervenciones contrastan con las que dominaron durante buena parte de la década de 1990, cuando los movimientos sindicales más importantes la región desarrollaron estrategias predominantemente ligadas con el “pactismo”, la “participación” y el “diálogo social”, en virtud de las tradiciones corporativistas que los atravesaban (Lucena, 2001). Es en este contexto que el movimiento sindical se ve interpelado por movimientos temáticos y organizaciones sociales con los que convergerá crecientemente en los procesos de protesta y contestación a la ofensiva neoliberal. Esta dinámica del movimiento sindical será categorizada a partir de sus diferencias con las estrategias corporativistas, como expresiva de otra estrategia: el “*sindicalismo de movimiento social*”. En varios países de América Latina y el Caribe -más significativamente en Brasil y Argentina-, pero también en

otras regiones del sur global, una cantidad creciente de organizaciones sindicales promovieron la constitución de coaliciones amplias con movimientos sociales y comunitarios para fortalecer la disputa con los Estados y las corporaciones multinacionales, en favor de los “intereses populares” y la justicia social (Waterman, 1993; Retamozo, 2011; Freytes Frey y Cross, 2011; Iglesias, 2018).

A finales de la década de 1990 se convirtió en una categoría que generalizaba estrategias de revitalización del movimiento sindical en contextos de desindustrialización (Moody, 1997). Sin embargo, Kim Scipes (2014) defiende que el sindicalismo de movimiento social es una estrategia desplegada específicamente por movimientos sindicales en el sur global (Brasil, Filipinas, Sudáfrica) que se caracteriza por configurarse en contextos políticos autoritarios y/o dictatoriales. Su argumentación apunta una doble particularidad: por un lado, la relevancia que los sectores de trabajadores informales, desempleados o de pequeños propietarios poseen en estas economías; por otro, el terreno de lucha contra las dictaduras en el Cono Sur o contra regímenes autoritarios como el apartheid, pero también con alta violencia política como en Centroamérica, produjo ya hacia las décadas de 1970 y 1980 coaliciones particulares entre los movimientos de derechos humanos, los movimientos sindicales y otros movimientos sociales (Bruckman y Dos Santos, 2008). Esta especificidad histórica alcanza a varios de los procesos sindicales latinoamericanos, e introduce las relaciones entre la construcción de estrategias sindicales y la dinámica de la protesta social y el conflicto como momentos en que se plasman y cristalizan formas de relación, articulación y conexión entre movimientos sociales, por una parte, y por otra, subraya la especificidad de los procesos políticos e históricos en que intervienen los movimientos sindicales como constreñimientos a las estrategias de “revitalización sindical”.

La bibliografía coincide en señalar que el proceso de resistencia a la firma del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA) resultó un hito que condensó demandas emergentes de los movimientos antiglobalización (que se habían manifestado en Seattle y Génova),

y reivindicaciones propias de los movimientos regionales o locales. A través de una multiplicidad de acciones en diferentes escalas, una amplia articulación de organizaciones sindicales, confederaciones internacionales, movimientos sociales y de derechos humanos y partidos políticos impulsó el rechazo al acuerdo, basada en la denuncia de las consecuencias regresivas que acarrearía para los sectores populares.

Es en el proceso político que llevaba a la implementación del Acuerdo de Libre Comercio que se observa la contraposición de estrategias sindicales dentro de la confederación sindical regional (ORIT, actual CSA): mientras aquellos orientados hacia una acción de tipo corporativista abogaban por la inclusión de un “capítulo laboral” en el tratado, una corriente crítica, integrada por las confederaciones que venían desplegando estrategias de “movimiento social” como la CUT brasilera y la CTA argentina, abogaban por la construcción de una fuerza política que, rebasando los límites del movimiento sindical, pudiera producir el rechazo al acuerdo. Esta estrategia de acción resultó exitosa en la medida en que el acuerdo fue “enterrado” por los gobiernos latinoamericanos en la Cumbre de las Américas en 2005, en medio de un amplio proceso de movilización y acciones callejeras impulsado por las coaliciones mencionadas.

El NO al ALCA marca el inicio del ciclo de los llamados “gobiernos progresistas” latinoamericanos, precedidos y sostenidos por importantes procesos de resistencia y movilización social en los distintos espacios nacionales (Bolivia en 2000 y 2003, Argentina en 2001 y 2002, Venezuela en 2002, entre otros). En este sentido, ese momento puede considerarse como un hito que cristaliza un conjunto de reconfiguraciones y reacomodamientos en las relaciones y articulaciones entre organizaciones sindicales y movimientos sociales latinoamericanos, que explican significativamente las dinámicas políticas y de confrontación durante este período. Este entramado se verá, a la vez, tensionado por el impacto que tuvo en la región la crisis internacional abierta en 2008/2009 y las políticas desplegadas para superarla (Rojas, 2018; Atzeni et al, 2019; Ramalho, 2020).

El enfoque centrado en las *estrategias del movimiento sindical* permite entonces recuperar la dinámica contenciosa de configuración de los actores políticos que marcan el paso de cierta erosión de la hegemonía neoliberal en la región, al tiempo que visibiliza las diferentes opciones estratégicas configuradas en ese proceso. Desde el punto de vista de las alternativas latentes en ese proceso, cabe indicar que el rechazo y el cuestionamiento al “libre comercio” galvanizaron las articulaciones entre diferentes movimientos, confrontados a las condiciones regresivas que les imponía la expansión de la mercantilización plena de las relaciones sociales.<sup>1</sup> La centralidad de la mercantilización -en contraposición con la explotación- como experiencia dominante de las clases trabajadoras y por ende, como articuladora de las alternativas políticas, ha sido puesta de relieve por Michael Burawoy (2010) en un apretado balance de las resistencias del trabajo a la globalización.

Las investigaciones situadas en una escala de análisis regional permitieron recuperar la configuración de una estrategia político sindical -extensiva a ciertos contextos en el sur global- en la que las articulaciones entre el movimiento sindical y otros movimientos sociales se cristalizaron en la formación de actores políticos fundamentales para la dinámica hegemónica de los gobiernos en la región. La incorporación de movimientos sociales y movimiento sindical en procesos de estatalización de las demandas redundó en la reproducción de lógicas de protesta y acción colectiva segmentadas tanto sectorial como nacionalmente. Este proceso cristalizó ciertos elementos distintivos en la dinámica de los movimientos sindicales: en primer lugar, otorgó alcance regional a los procesos de resistencia que las confederaciones y centrales habían articulado a escala nacional durante la década de 1990. En segundo lugar, consolidó el protagonis-

<sup>1</sup> El NO al ALCA no significó el fin de las presiones por establecer tratados de libre comercio, sino una reformulación en la escala de su expansión (tratados bilaterales). A su vez, las relaciones de fuerzas regionales incluían a sectores del capital regional que se vieron fortalecidos por ciertas políticas protectorias durante este período (como es el caso de las llamadas empresas translatinas, principales actores de inversión extranjera directa en las economías de América Latina y el Caribe).

mo de confederaciones y organizaciones sindicales de los países del hemisferio sur en el movimiento sindical internacional. Este es un período de transformación organizativa y política en la estructura sindical internacional, las confederaciones internacionales se fusionan para dar lugar a la Confederación Sindical Internacional (CSI) y las federaciones industriales comienzan a discutir la formación de sindicatos globales. Estos procesos van a influir en la dinamización de vínculos y agendas, en la formación de redes y en el fortalecimiento de sindicatos en el sur global en general y en América Latina en particular. En tercer lugar, evidenció la relevancia que asumían los grupos de trabajadores informales, no asalariados y precarizados para la construcción de nuevas estrategias sindicales. Y en cuarto lugar, propició la incorporación de otras agendas no estrictamente laborales a los programas del movimiento sindical internacional, como las luchas de las mujeres, las disidencias sexo-genéricas, de derechos humanos y las disputas por el ambiente (Saguier, 2007; Dobrusin, 2014; Soul, 2022; Soul y Anigstein, en prensa).

En los estudios académicos, las articulaciones entre el movimiento sindical y los movimientos sociales han sido abordadas a través de dos vertientes: las estrategias de revitalización sindical (Senen González y Haidar, 2009; Etchemendy y Collier, 2008; Atzeni y Ghigliani, 2008, Fairbrother, 2005) como respuesta a la hegemonía neoliberal, y como parte de la dinámica de acción colectiva (Santella y Montes de Oca: 2020; Ferrero y Gurrera: 2007). En lo que sigue, expondremos estas dinámicas de articulación entre movimientos y organizaciones particulares. El foco en investigaciones situadas tanto sectorial como nacional o localmente permitirá incorporar elementos explicativos ligados con los activismos y los procesos de transformación de la clase trabajadora.

## **Sindicalismo, trabajadores informales y desempleados - desocupados**

La presencia de un importante sector informal en las economías latinoamericanas no es una novedad histórica; sin embargo, la relevancia de los trabajadores y trabajadoras sometidos a relaciones laborales informales se ha incrementado notablemente en las últimas décadas. Ya sean asalariados (en situaciones de fraude laboral o en condiciones precarias de empleo) o no asalariados (en situaciones de trabajo familiar, cooperativo o por cuenta propia), la incidencia de estos sectores se observa tanto en términos de mercado de trabajo y estructura de clase (Portes y Hoffman, 2003) como en clave de acción colectiva y de la dinámica de la conflictividad social (Santella y Montes de Oca, 2020). La persistencia del fenómeno y su ubicuidad (de sector informal a trabajadores informales, pasando por trabajadores informales fuera del sector informal entre otras especificaciones), hacen que su delimitación -y su cuantificación- varíen significativamente según perspectivas teóricas y políticas. En consonancia con esta heterogeneidad y fragmentación, la producción más profusa sobre las relaciones entre el movimiento sindical y los trabajadores informales (o el sector informal) desde el punto de vista de las relaciones laborales y del mercado de trabajo, se centra en registrar, describir y analizar experiencias e intervenciones puntuales desde el punto de vista de los objetivos vinculados con el trabajo decente, establecido como norte programático por la OIT a finales de la década de 1990.

Un conjunto de documentos emanados de organismos y organizaciones multinacionales, específicamente la Organización Internacional del Trabajo (OIT), expresa un enfoque dominante sobre la problemática, sintetizado en la recomendación 204 de la OIT (OIT, 2007 y 2015). Dicho enfoque se centra en la promoción de articulaciones institucionales y de políticas públicas que permitan acompañar *el tránsito de la informalidad a la formalidad* y otorga un rol

fundamental a las organizaciones de trabajadores y de patronos en los procesos de diálogo social tendientes a acompañar ese tránsito.

En este diagnóstico prevalecen las perspectivas institucionalistas sobre la informalidad, que encuentran sus causas en “elecciones” de los actores económicos, constreñidas por la falta de oportunidades que genera el sector formal. Desde el punto de vista de las unidades económicas, estas oportunidades se derivan de los costos que supone la inclusión en el sector formal, asociados no solamente a la protección del empleo y la garantía de derechos laborales y sindicales, sino también a las políticas fiscales (Puyana y Romero, 2012). Desde el punto de vista de los trabajadores y trabajadoras, su inserción en relaciones o unidades productivas informales se explica por la falta de oportunidades en el sector formal del mercado de trabajo -derivadas a su vez, de dimensiones de género y étnico-raciales, de los niveles de educación formal y calificación, de situaciones migratorias, entre otros factores-, por lo que se relativiza la explicación institucionalista y la informalidad se asocia más a alternativas de supervivencia (Jiménez Restrepo, 2012; Carneiro Araújo y Lombardi, 2013).

Es así como la promoción de ámbitos que incluyan a organizaciones de trabajadores informales en la elaboración de políticas públicas para las especificidades que reviste la informalidad en cada espacio nacional, es una línea de acción explícitamente establecida por esta recomendación (Recomendación 204, punto 6).

La recomendación da cuenta de dos elementos relevantes en el abordaje de la informalidad. De una parte, las múltiples manifestaciones que adquiere la informalidad en los distintos espacios nacionales. Las investigaciones conducidas en el marco de la OIT establecen tres tipos de “informalidad” en función del grado de desarrollo de los países. Así, en los países emergentes, la informalidad remite al predominio de *empleo informal en el sector formal* y a *trabajo en el hogar remunerado*. En los países en desarrollo, la informalidad se expresa en el peso de *los trabajadores por cuenta propia y de organizaciones familiares* y en los países desarrollados el principal elemento de informalidad está dado por los *trabajadores asalariados no declarados*

(OIT, 2019, pp. 15-16). De aquí se desprende la importancia de que las políticas públicas respondan al tipo de informalidad que prevalece en cada país. De otra parte, la recomendación reconoce la existencia de organizaciones representativas de trabajadores y unidades económicas de la economía informal, y explicita que deben ser incorporadas a la elaboración de diagnósticos y perspectivas. Este no es un elemento menor, puesto que incorpora una relación (entre trabajadores “informales” y “sindicatos”) que es parte del proceso histórico de configuración del antagonismo en el período neoliberal -como mencionamos antes.

En este apartado expondremos brevemente una revisión sobre el tema, centrando nuestra atención en las relaciones entre sindicatos, y organizaciones de trabajadores informales y desocupados en América Latina y poniendo el foco en una doble dinámica: 1. las intervenciones desde el movimiento sindical institucionalizado y 2 los procesos organizativos y políticos desde los sectores de trabajadores informales.

### ***1. Las intervenciones desde el movimiento sindical institucionalizado***

La OIT registra seis tipos de prácticas que ponen en juego la vinculación entre las organizaciones sindicales y los sectores de trabajadores informales (OIT, 2019, p. 23). Ellas son:

1. la extensión de la afiliación y la representación (en general y en sectores puntuales). Además del extendido proceso de sindicalización de las trabajadoras del hogar remuneradas, se registran estrategias de afiliación de trabajadores domiciliarios y de la vía pública en Chile, Perú, Colombia;
2. la incorporación en convenios colectivos: por ejemplo, para las trabajadoras del hogar remuneradas en Uruguay (y comisión preparatoria en Argentina);
3. el fortalecimiento del papel de las cooperativas: esta vía de formalización es particularmente relevante en el sector de recolección de residuos reciclables, por ejemplo, en Brasil

- o Argentina. A su vez, en Argentina el fortalecimiento de cooperativas sostiene la “formalización” de trabajadores de “empresas recuperadas”;
4. la ampliación del acceso a la seguridad social, especialmente focalizado en colectivos particulares (trabajadores a domicilio o de la vía pública, etc.);
  5. la contribución a reformas en la legislación;
  6. el fortalecimiento de la salud y la seguridad en el trabajo, vía políticas públicas específicas para emprendimientos cooperativos (en el caso de Argentina) o colectivos de trabajadores particulares (como los estibadores en Perú).

La distinción de prácticas opera sobre dos elementos: por una parte, cada práctica atiende a contingentes particulares entre todos aquellos que componen el fenómeno de la informalidad (asalariados sin registro, independientes o bajo fraude laboral, cooperativistas y cuentapropistas). El otro elemento que se pone de relieve, son los constreñimientos que los marcos normativos y jurídicos de cada país imponen al desarrollo organizativo de la acción común, delimitando relaciones de inclusión/sindicalización, o de alianzas/cooperación/solidaridad. Ambas trayectorias ponen en tensión elementos constitutivos de la estructura sindical tradicional, fuertemente afinada en el trabajo asalariado registrado. Es así como la incorporación de trabajadores informales o de sus organizaciones plantea la necesidad de resolver no sólo qué demandas, sino también qué mecanismos y qué interlocutores en la “negociación colectiva”, qué regulaciones y qué herramientas legales son necesarias para configurar el “tránsito a la formalidad”.

Una mirada procesual sobre las prácticas permite identificar en ellas trazos de los procesos de conflictividad y movilización que atravesaron el período neoliberal en la región. En este sentido, las vinculaciones entre el movimiento sindical y las organizaciones de trabajadores informales o del sector informal se desplegaron con potencia instituyente, moldeando demandas, reivindicaciones e in-

tervenciones que desbordaron los ámbitos de actuación “clásicos” del movimiento sindical -el sistema de relaciones laborales- para extenderse a las disputas en torno de la gestión de políticas públicas de empleo e ingresos focalizadas en los trabajadores no-asalariados o en los desempleados (por ejemplo cooperando en la implementación de programas de empleo), y de cobertura y protección hacia estos sectores (por ejemplo, gestionando programas de mejora de las condiciones de seguridad en emprendimientos cooperativos).

## ***2. Los procesos organizativos y políticos desde los sectores de trabajadores informales***

Los intentos organizativos en sectores de trabajadores informales representan una dinámica persistente en este heterogéneo sector de la clase trabajadora. Significativamente, estas organizaciones suelen transitar por dinámicas asociativas diversas -cooperativas, asociaciones de productores- y en muchos casos culminan adquiriendo estatus de sindicatos, como aconteció en el caso de los repartidores y trabajadores de aplicaciones de reparto (Barattini y Rodrigo, 2012; Perelman et al, 2020), de las trabajadoras del hogar remuneradas, de jornaleros agrícolas (Zlolski, 2019) o de trabajadores textiles y de la indumentaria -entre muchos otros ramos o sectores.

En general, el conjunto de investigaciones que se refieren a estos procesos organizativos se estructuran como estudios de caso situados en sectores y colectivos particulares. Ponen el acento en la identificación de prácticas, antes que en las estrategias de las organizaciones y en el análisis de procesos de subjetivación política. Es así como las relaciones con el movimiento sindical institucionalizado emergen como producto de la agencia de estos colectivos, en convergencia o en tensión con el primero. Este diseño de las investigaciones dificulta la ponderación de las implicancias más generales y la comparabilidad entre procesos, pero echa luz sobre dinámicas moleculares que subyacen, a la vez que modelan, las estrategias y articulaciones observables en niveles de análisis más agregados. Las

problemáticas que abordan estas investigaciones pueden sintetizarse en dos preguntas: cuáles son las condiciones que permiten a grupos de trabajadores en situación de informalidad y -por ende- de desprotección construir poder colectivo para avanzar sus demandas; y qué características asumen los procesos de subjetivación política en estos colectivos.

La cuestión de la construcción de poder se aborda a través del enfoque de los *recursos de poder* como un intento de establecer sobre qué factores (institucionales, estructurales, asociativos, etc.) pueden fortalecerse. En abordajes de sectores muy disímiles (como las trabajadoras del hogar remuneradas o los trabajadores de aplicaciones) se enfatiza la centralidad que asumen los recursos de poder asociativo y social para avanzar demandas, ya sea referidas al logro de derechos laborales, sindicales o de seguridad social, tanto en el ámbito legislativo como en el del sistema de relaciones laborales *aplicado* a organizaciones de trabajadores y trabajadoras informales (Ratto, 2020, Perelman et al, 2020). La literatura reciente ha enfatizado las posibilidades emanadas de la institucionalidad y la solidaridad a escala transnacional como para disponer de recursos de poder específicos para la acción sindical (Webster, 2015). Esta dimensión aparece tematizada a través del enfoque de las redes de activismo (Soul, 2019; Zajak, Egels-Zandén y Piper, 2017), que se propone ponderar analíticamente las conexiones existentes en entramados organizativos que trascienden al movimiento sindical en los procesos de organización de trabajadores y trabajadoras geográficamente dispersos. La formación de redes permite visibilizar e incorporar en procesos organizativos y solidarios a trabajadores que son parte de las mismas cadenas de valor, en principio cruzando puentes entre “formales” sometidos a condiciones muy desiguales de trabajo, e informales y precarios. De estas redes participan ONG, confederaciones sindicales internacionales y organizaciones nacionales solidarias, organizaciones eclesiásticas y no confesionales, organizaciones del movimiento de mujeres y feminismos, así como organizaciones étnicas y de derechos humanos. En el caso de las trabajadoras domésticas remunera-

das, las investigaciones muestran la configuración de redes locales soportando y modelando los procesos de organización en distintos países de la región (Allendelagua, 2019; López y Loza, 2019; Torres, 2020). Distintos estudios etnográficos dan cuenta de esta dinámica de redes: Christian Zlolski documenta el paulatino pasaje de los jornaleros agrícolas entre Baja California y California de trabajadores eventuales a asalariados, y del proceso transfronterizo que articuló, a través de una organización panétnica, demandas en torno a derechos laborales, condiciones de trabajo y el siempre problemático estatus migratorio (Zlolski, 2019). Para Centroamérica, Dana Frank (2005) reconstruye el proceso de organización de las mujeres trabajadoras de las plantaciones de banana. En este caso, se trata de trabajadoras asalariadas, aunque sometidas a condiciones de trabajo muy precarias a través de toda Centroamérica. La conformación de redes internacionales tuvo como núcleo la afirmación de la acción política de las mujeres dentro de sus sindicatos y de sus hogares, lo que redundó en el fortalecimiento de las organizaciones sindicales y de la Confederación Internacional. La descripción repone el entramado de organizaciones sindicales (o “centros de solidaridad”), ONG y organismos transnacionales y regionales (como la OIT) que sustentan y soportan los procesos de activación política y sindical de estos grupos particulares de trabajadores y trabajadoras. Si bien transfronterizas, las redes cristalizan sus logros a escala nacional o regional a través de la obtención de mejoras legislativas o reformas internas en los sindicatos. Un caso posiblemente excepcional sea el rol que jugaron las redes promotoras de la organización de las trabajadoras del hogar remuneradas en viabilizar su participación en los debates y avances del Convenio 190 en el ámbito transnacional (la misma OIT). Estos estudios enfatizan la creciente relevancia de la dimensión transnacional que cobra la construcción de poder por parte del movimiento sindical y de las organizaciones de trabajadores informales a él vinculadas, para poder traccionar “el paso de la informalidad a la formalidad”.

Finalmente, la perspectiva que predomina en el abordaje del problema de la subjetivación política es la de la interseccionalidad (Viveros Vigonya, 2016). Los estudios que recurren a esta perspectiva señalan las múltiples dinámicas de subalternización y opresión que se articulan en las relaciones laborales informales, así como el modo en que ellas marcan los procesos de subjetivación política. Señalan las herencias coloniales que operan en la informalización de las trabajadoras domésticas remuneradas o en los trabajadores agrícolas, como elementos históricos y culturales que articulan dimensiones étnico-raciales y de género en procesos de discriminación (Torres, 2020; Zlolniski, 2019; Lopez y Loza, 2019; Bernardino Costa, 2013).

### **Sindicalismo y movimiento de mujeres, feministas y diversidades sexo-genéricas**

Dentro del movimiento sindical, las expresiones organizadas de mujeres fueron y son una experiencia sistemática en todo el mundo. Las distintas corrientes sindicales socialistas y anarquistas de fines del siglo XIX y principios del XX tuvieron sus organizaciones específicas de mujeres, incluido un gran movimiento de mujeres sindicalistas católicas (Robles Parada, 2013), que dieron cuenta de las enormes diferencias contractuales y de condiciones laborales y salariales entre varones y mujeres. Estas experiencias sindicales muchas veces atravesaron la historia por un andarivel paralelo a las luchas por los derechos civiles y políticos de las mujeres. No obstante, los sindicatos se manifestaron y a veces confluyeron con las luchas por el voto femenino, el divorcio vincular o la patria potestad compartida.

De todas formas, como plantea Azpiazu (2014), las investigaciones respecto a la relación entre mujeres, feminismo y diversidades sexo-genéricas son relativamente recientes, a través de la inclusión de “temas de mujeres” para analizar las relaciones laborales (Wacjman, 2000) o de estudios de caso sobre experiencias de mujeres sindicalistas a lo largo de la historia. Recién en la última década comienza

a sistematizarse la producción académica al respecto, mayormente en Europa y Estados Unidos, y con alguna demora empiezan a desarrollarse en América Latina y el Caribe, de forma consonante con la explosión masiva del movimiento feminista.

En Estados Unidos y Europa occidental en la década de 1970 emerge un movimiento feminista de masas (Bustamante, 2016), que no tuvo su correlato directo en nuestro continente. Mientras que allí la cuestión de género atravesaba los debates sociales y se incluía en agendas sindicales y políticas (Swerdlow, 1993), en América Latina y el Caribe solo algunos sindicatos incluían la cuestión, y las demandas eran la “integración de la mujer al trabajo, la igualdad de salarios, el derecho a una amplia protección del trabajo femenino, el aumento permanente de su calificación y de su acceso a puestos de responsabilidad” (Giniger, 2021, p. 162). Existían comisiones o departamentos de género en algunos sindicatos y federaciones sindicales (Gómez, 2022), pero de algún modo, los procesos dictatoriales de nuestro continente dejaron subterráneos o detenidos algunos debates.

En 1975, Naciones Unidas convoca a una Conferencia Mundial de la Mujer. Este no fue el primer encuentro internacional, pero sí el primero de carácter mundial y convocado por la ONU (Giordano, 2007). De ese encuentro emergió un Plan de acción mundial, que propugnaba en su artículo 7:

el derecho de la mujer al trabajo, a recibir igual paga por igual trabajo, a tener las mismas condiciones y oportunidades para avanzar en el trabajo y todos los demás derechos de las mujeres a una actividad económica plena y satisfactoria se reafirman fuertemente. Revisar estos principios para su implementación efectiva es ahora una necesidad urgente, considerando la necesidad de reestructurar las relaciones económicas del mundo. Esta reestructuración ofrece grandes posibilidades a las mujeres de ser integradas a la corriente de la vida económica, social, política y cultural nacional (Conferencia Mundial de la Mujer, 1975, traducción nuestra).

Sin embargo, el marco dictatorial o represivo en el que se encontraba mayormente nuestra región restringía no solo la posibilidad de la organización de mujeres respecto a esta agenda internacional, sino que incluso circunscribía la protesta a la lucha antidictatorial. Al salir de las dictaduras, múltiples espacios de mujeres se organizaron, en tanto feministas (Maffia, 2011) y como secciones del movimiento popular, incluidas las mujeres sindicalistas.

Los Encuentros Feministas Latinoamericanos en 1981 en Panamá, 1983 en Lima, 1985 en Brasil, y en el mismo año la conferencia de La Habana que preparó la delegación latinoamericana a la Conferencia Mundial de la Mujer en Kenia, fueron antecedentes del Encuentro Nacional de Mujeres de la Argentina, en el cual participan las mujeres sindicalistas, que comenzaron a elaborar una agenda sindical (Arriaga y Medina, 2020), pero institucionalmente las organizaciones sindicales no dan cuenta de estas experiencias. En Argentina, por ejemplo, recién en la década de 1990 la CTA incorpora dentro de su programa el derecho al aborto (Tarducci, 2018). En este sentido, es significativo que las demandas que se expresan con mayor ímpetu en los encuentros de mujeres formaron parte de la agenda de igualdad de derechos civiles, mientras que las reivindicaciones salariales y de condiciones de trabajo igualitarias estuvieron mayormente en un segundo plano.

Por otra parte, a comienzos de los años 1990, “el espectro del HIV/SIDA obró de modo paradójico para que fuera el propio Estado el que debiera reconocer la existencia de sujetos de sexualidad no heterosexual, e imponerse intervenciones para impedir la extensión de la epidemia” (Barrancos, 2014, p. 26). Esta década implicó un momento de visibilización de la discriminación por cuestiones de género y orientación sexual, y de forma tímida, el movimiento lgtb+ que se iría articulando con el movimiento sindical. Algo de esto se expresó en la conformación de sindicatos de meretrices<sup>2</sup>, que le otorgaron

<sup>2</sup> Los sindicatos y asociaciones de meretrices en América latina son: Argentina, Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina - AMMAR; Brasil, Red Brasileira de Prostitutas; Chile, Sindicato Nacional Independiente de Trabajadoras Ángela Lina,

mayor resonancia al antiguo debate regulacionismo-abolicionismo, en el cual fueron las mujeres y las diversidades sexo-genéricas las que comenzaron a llevar la voz cantante, excluyendo paulatinamente a los varones cis.

Un conjunto de aportes significativos señala la incorporación del movimiento feminista como parte de la llamada “revitalización sindical”, en el contexto de convergencias y tensiones marcado por la visibilización del *sindicalismo de movimiento social* mencionado anteriormente. Por un lado, Rivera Alvarado y Goicochea Medina proponen que la revitalización sindical es protagonizada por mujeres, pues “frente a la precariedad laboral enfrentada, las mujeres han asumido a la organización [sindical] como urgente” (2019, p. 199). Por otro lado, Estermann (2020) plantea que la creación de secretarías de género en los sindicatos al calor del crecimiento del movimiento feminista y de la “marea verde”<sup>3</sup>, son las impulsoras del crecimiento de las afiliaciones sindicales y de procesos de democratización internos, que incluyen la incorporación de mujeres y diversidades dirigentas.

En este proceso de incorporación feminista al movimiento sindical, a la tradicional agenda reivindicativa se le adicionan elementos novedosos: la doble jornada de trabajo (asalariada y doméstica/de cuidados), las desigualdades salariales, de ascensos y de condiciones de trabajo, y la violencia laboral con sesgo de género. Asimismo, tal como plantean Varela, Lezcano y Pandolfo (2021), resulta evidente la persistencia de las dificultades (por ausencia de tiempo y de espacios democráticos en los cuales la voz de las mujeres sea respetada),

Costa Rica, Asociación La Sala; Ecuador, Red de Trabajadoras Sexuales de Ecuador - RedTrabSex Ecuador; El Salvador, Orquídeas del Mar; Guatemala, Organización de Mujeres en Superación - OMES; Honduras, Red Gestora de Mujeres; México, Asociación en PRO Apoyo a Servidores - APROASE A.C.; Paraguay, Unidas en la Esperanza; Perú, Asociación de Trabajadoras Sexuales Miluska Vida y Dignidad; República Dominicana, Movimiento de Mujeres Unidas - MODEMU; Uruguay, Asociación de Meretrices Profesionales del Uruguay - AMEPU; Nicaragua, GIRASOLES.

<sup>3</sup> Marea verde es el nombre que adquirió la lucha de masas a favor de la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo en Argentina, cuyos símbolos -el verde y el pañuelo- se extendieron a múltiples luchas feministas del continente y el mundo.

para acceder a la militancia sindical y a roles dirigentes por parte de las mujeres, pues el marco de desigualdad estructural también persiste.

Por otra parte, en Argentina, el primer paro que se hace en octubre de 2016 al gobierno de Mauricio Macri es el paro de mujeres. El disparador fue el femicidio de Lucía Pérez y la consigna del paro fue “Si nuestras vidas no valen, produzcan sin nosotras”. El 8 de marzo del año siguiente se convoca al primer paro internacional de mujeres, en el cual se articula la lucha contra los femicidios, la violencia machista y la agenda laboral feminista, bajo la modalidad de la huelga (Bidaseca, 2017). A partir de aquí se expanden modos de intersección novedosos entre la lucha por los derechos civiles y contra los femicidios, que algunos sindicatos recuperan como propia, pero que, sin duda, las mujeres y diversidades sindicalizadas refuerzan en su militancia cotidiana.

Evidentemente, el crecimiento de la participación de mujeres con agenda feminista dentro de los sindicatos es notorio y se cristaliza en la Primera Conferencia de Mujeres Sindicalistas, realizada en Panamá en el año 2015, en la cual se profundizó la agenda feminista para el sindicalismo, comenzando por la discusión sobre la paridad en las conducciones (Díaz y Socolovsky, 2019). De todos modos, los debates por la representatividad sindical del movimiento feminista están a la orden del día. Como plantea Godinho Delgado (2017), aun con cupo o paridad formal, las sindicalistas no ocupan puestos de mayor poder, pues los hombres no los quieren ceder. Sin embargo, la dirigente brasileña insiste en que -aunque no resuelvan el problema de la representatividad- los cupos permitieron y permiten que algunas mujeres “hagan la diferencia” y marquen el camino (Godinho Delgado, 2020). No obstante, la gran mayoría de las mujeres y las diversidades están por fuera del mercado formal de trabajo y el movimiento feminista de masas transcurre principalmente en otras organizaciones que no son los sindicatos, aun cuando la enorme mayoría es asalariada.

Asimismo, aunque de modo reciente, algunos sindicatos, federaciones y confederaciones comenzaron a incorporar protocolos de actuación frente a situaciones de violencia de género dentro de las propias organizaciones (Figueroa Arce, 2021). Tanto los modos de implementación, las disputas y la eficacia de los protocolos aún son una deuda pendiente de análisis.

Finalmente, se sostienen las desigualdades respecto a la feminización y masculinización de los trabajos, tal como señala Muñoz (2020): los trabajos vinculados al cuidado, a la salud, a la educación y a la crianza son mayoritariamente ocupados por mujeres y diversidades. Estos, además de tener condiciones salariales y de mayor precariedad laboral que otros empleos, se pusieron -al decir de Muñoz- la pandemia al hombro. Y aunque algunos sindicatos desarrollaron experiencias de abordaje de las problemáticas derivadas, salimos de la pandemia del Covid-19 con mayor desigualdad.

### **Sindicalismo y movimientos ambientales**

Desde la década de 1970, el movimiento ecologista y los debates respecto del cambio climático vienen desarrollándose en el mundo, pero en América latina empiezan a cobrar mayor empuje con el fin de las dictaduras cívico-militares, en el segundo lustro de la década de 1980. En ese proceso, rápidamente, se producen algunos acercamientos entre el sindicalismo y la cuestión ambiental.

El ejemplo más significativo y ejemplificador es el de Chico Mendes. Como dirigente del Sindicato de Trabajadores Rurales de Brasileia, concejal y fundador de la Central Única dos Trabalhadores y del Partido dos Trabalhadores brasileños, luchó hasta su asesinato contra la deforestación del Amazonas, defendiendo el trabajo de los *seringueiros*, contra los intereses latifundistas ganaderos (Equipo técnico de Ecología Política, 2013). Esta experiencia y el legado de Chico promovieron que un sector del sindicalismo brasileño asumiera la interrelación entre el trabajo y el ambiente. No obstante, como

plantean de Paula y da Silva (2012), posteriormente al asesinato de Chico Mendes existió un proceso de apropiación y de manipulación de la imagen del dirigente como modo de legitimar la ideología del “desarrollo sustentable”. Los autores indican que bajo la bandera de Chico se da curso a un *ambientalismo internacionalonegeísta* -que hemos denominado ecocapitalista (Giniger y Kempf, 2022)-, que desarticula la problemática ambiental de la lucha sindical y de proyectos anticapitalistas.

En este marco, en la Cumbre de Naciones Unidas (ONU) sobre Medio Ambiente y Desarrollo en Río de Janeiro en 1992, se instala masivamente el debate sobre el calentamiento global y el cambio climático, y toma parte de la agenda tanto de algunos estados como en la agenda popular. La disputa entre enfoques ambientalistas dirigidos por ONG y otros sectores populares va lentamente incorporando a los sindicatos, que desarrollan algunas experiencias concretas de articulación entre las luchas contra las privatizaciones de los servicios públicos y las problemáticas ambientales (Godinho Delgado y Lopes, 1992).

En 2012, una nueva cumbre denominada *Río + 20*, contó con la participación de varios sindicatos. En el balance negativo de veinte años de ineficacia de la política ambiental, con aumento de la contaminación y del calentamiento global, la posición sindical hizo hincapié en que para transitar los cambios productivos requeridos para disminuir el impacto ambiental negativo era necesario tener reglamentaciones financieras robustas, restricciones a la especulación y apoyo a la “economía real”. El enfoque de la Confederación Sindical Internacional (CSI) se ubicaba en la *transición y economía verdes*, a tono con la teoría del “desarrollo sustentable”. Sin embargo, desde los sindicatos latinoamericanos de la CSI, encuadrados en la Confederación Sindical de Trabajadores/as de las Américas (CSA), se propuso el concepto de “transición justa”. El propósito fue retomar el principio de Río 1992 de “*responsabilidades compartidas pero diferenciadas*”, en pos de no perder empleos ni derechos laborales, bajo la noción de que el *sur global* tiene responsabilidad diferenciada res-

pecto del *norte global*. El concepto de “transición justa” fue aprobado en el II Congreso de la CSI en 2010, luego negociado en la OIT y finalmente reconocido por la COP26 de Glasgow del año 2021.

Según Wyczykier y Anigstein (2019), la CSA asume posiciones ecológicas en su programa sindical debido a las articulaciones con movimientos sociales ambientalistas. Estas relaciones contribuyen a proponer enfoques que, aunque tardíos, forman parte de la arena de disputa que los sindicatos, federaciones y confederaciones llevan a escenarios globales, como en el caso de los contaminantes orgánicos persistentes (COPs) (Anigstein, Angelim & Madeiros, 2015). Un caso es la *justicia ambiental* en tanto concepto, pero que también se hace carne en términos del derecho y de la negociación colectiva. Otro ejemplo es el litigio iniciado por la Federación de Sindicatos de Pescadores Artesanales en los Tribunales Ambientales por la contaminación del ecosistema marino en la producción de salmones (Alvarado Barrientos, 2021).

Al tiempo que la CSI asumía en Río +20 el concepto de transición justa, emergía otra articulación sindical mundial alrededor de la “democracia energética”: Trade Unions for Energy Democracy (TUED). De esta iniciativa, en nuestra región participan la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia y la Central Única dos Trabalhadores de Brasil y ambas Central de Trabajadores y Trabajadoras de la Argentina. TUED discute con la idea de la “transición verde” y también de los límites de la “transición justa”, en tanto la creación de empleos verdes en manos privadas es un fracaso. Frente a esto, TUED propone la nacionalización y la propiedad pública de las fuentes, la distribución y el consumo energético, con participación sindical.

Por otra parte, en el marco del debate que anteriormente mencionamos sobre la revitalización sindical en América Latina y el Caribe, Cartagena (2010) sostiene a partir del caso de la lucha contra la privatización del sector eléctrico en Costa Rica que la incorporación de las problemáticas ambientales -particularmente la crítica ecológica- le permitió al sindicato potenciar la lucha y la organización entre las bases.

Finalmente, existen algunos artículos por fuera de la tradición de los estudios de trabajo latinoamericanos, pero que abordan la cuestión ambiental desde el concepto de *extractivismo* o *neoextractivismo*, y que toman en consideración de forma tangencial el rol de los sindicatos. En general, como ya hemos señalado en otra oportunidad (Giniger y Kempf, 2022), estos abordajes son imprecisos, tanto respecto al concepto en sí como a sus alcances, y la mirada sobre los sindicatos suele ser peyorativa *per se* y coincidir con una lectura política crítica de los gobiernos progresistas de nuestra región de la primera década y media del siglo. En este sentido, vale mencionar el trabajo sobre *extractivismo* y minería boliviana de Gandarillas (2013), el de *extractivismo* y carbón en Colombia de Avellaneda (2019), y el de Marega (2016) sobre el rol del sindicalismo en el *neo-extractivismo* de Ecuador.

## **Reflexiones finales**

Los trabajos que hemos recuperado permiten identificar una dinámica de transformaciones y tensiones en el movimiento sindical, que emerge tanto de los cambios y mutaciones en la composición de la clase trabajadora, como de procesos de movilización y subjetivación política heterogéneos. Los estudios del trabajo están particularmente enfocados en estas dinámicas y sus consecuencias tanto en clave de producción de conocimiento como de insumos y conceptualizaciones para las políticas públicas y las intervenciones sindicales. En relación con ello, una particularidad que atraviesa las relaciones entre el movimiento sindical y los movimientos de trabajadores desocupados o informales es que ambos actores expresan fracciones de una totalidad en constante mutación, referenciada en relaciones en el mercado de trabajo e inserciones productivas. La formulación actual de la categoría de informalidad supone un conjunto heterogéneo de relaciones y modos de subordinación del trabajo que ameritan intervenciones diferenciadas.

En relación con este proceso de transformación en la composición de las clases trabajadoras es posible identificar el despliegue, por parte de un sector de las organizaciones sindicales, de estrategias de incorporación, de alianza, de cooperación y apoyo hacia trabajadores informales y desempleados. Por otra parte, es posible identificar que en la organización y la acción colectiva de los trabajadores informales y desocupados operan procesos de transmisión, apropiación y resignificación de prácticas y dinámicas propias del movimiento sindical. Al respecto, es notoria la relevancia del trabajo formal y regulado como horizonte en el cual se articulan demandas y expectativas. Este horizonte facilita y, de algún modo, promueve el devenir de las organizaciones de trabajadores informales en organizaciones sindicales -aunque no necesariamente la convergencia con las organizaciones sindicales establecidas. Pero al mismo tiempo se observan procesos de subjetivación política, que señalan formas de opresión históricamente articuladas con las situaciones de informalidad y vulnerabilidad -tensionando así las referencias de estructuración del actor sindical “clásico”. Tensiones que se van dinamizando en los últimos años, a la luz de convergencias y articulaciones diversas entre el movimiento sindical y los movimientos sociales, como expusimos a lo largo del artículo.

La relación entre el movimiento de mujeres y diversidades sexo-généricas y el movimiento sindical está plagada de tensiones. El movimiento obrero organizado, desde sus comienzos, abordó la cuestión de la doble explotación de las mujeres, pero se mantuvo mayormente al margen de debates por derechos civiles y políticos, así como se sostuvo a lo largo de la historia la discriminación dentro de las estructuras sindicales fuertemente masculinizadas (en sus direcciones y en su militancia). La participación de las mujeres en la historia del movimiento sindical sigue estando invisibilizada, incluso en los casos de los sectores laborales feminizados (magisterio, salud, textiles, etc.).

Las experiencias de masificación feminista de la última década en nuestra región produjeron interesantes convergencias, que inclu-

yen una agenda sindical específica y una mayor organización frente a la disputa por los espacios de dirección sindicales. Incluso hay autores que sostienen como tesis que los procesos de revitalización sindical experimentados desde mediados de la primera década de este siglo están directamente ligados a la participación y emergencia de los movimientos feministas. Sin embargo, sectores del movimiento feminista también reifican una mirada negativa sobre la masculinización de los espacios sindicales y no se proponen disputar la transformación feminista de los sindicatos.

La agenda sindical, igualmente, comienza a nutrirse de nuevos y reelaborados debates, tales como la doble jornada laboral (o triple, cuando incluyen la militancia y la participación sindical), las desigualdades salariales, de ascensos y de condiciones de trabajo, y la violencia laboral con sesgo de género. Es indiscutible la necesidad de profundizar los estudios sobre género y sindicalismo, para conocer de modo más cabal y poder anticipar determinados desafíos que existen en un diálogo complejo, pero enriquecedor.

Hace ya varias décadas que la producción académica sobre cuestiones ambientales en nuestra región es importante, y se visibiliza como una necesidad social, política y científica dar respuesta a la crisis climática de forma interdisciplinaria. Sin embargo, los estudios del trabajo y particularmente los estudios sindicales están recién comenzando a desarrollar este campo de análisis.

Hemos visto que la proliferación de un sector onegeísta en el movimiento ecologista distanció a los sindicatos de la cuestión ambiental, al menos hasta la década pasada, cuando la Segunda Cumbre de Rio –Rio +20- les exige tomar partido. La propuesta de resolución de la crisis ambiental a través de la modificación tecnológica o del cambio de matriz energética puso a los sindicatos ante el peligro de la pérdida de puestos de trabajo o de reconversiones productivas que implicaran menos derechos laborales. De este modo, ante la idea de transición verde, se incorpora la noción de transición justa, para proponer una mirada basada en empleos dignos o decentes en este marco de transición. Asimismo, aparecen expresiones que, aunque

minoritarias, se proponen consolidar un debate no solo desde el punto de vista de las tecnologías, sino también de la propiedad y el control sindical, frente a la necesidad de reducción de la emisión de gases de efecto invernadero.

Como hemos visto, los estudios sobre la relación sindicalismo-ecologismo mayormente se ubican en los análisis institucionales de las confederaciones sindicales o en estudios político-sindicales. Sin embargo, existen experiencias particulares muy interesantes en las cuales los sindicatos se involucraron en disputas ambientales, pero que están poco documentadas o escasamente analizadas. Esta es un área de vacancia de los estudios sindicales, que consideramos necesario desarrollar en un futuro próximo.

## **Bibliografía**

Allendelagua Jaimes, María Jimena (2019). *Las estrategias de redes transnacionales que promueven la ratificación del Convenio 189 de la OIT en México sobre el trabajo decente para trabajadoras y trabajadores domésticos* [Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales] El Colegio de México. <https://repositorio.colmex.mx/downloads/9p290978w?locale=es>

Alvarado Barrientos, Paulina (2021). Relaciones colectivas de trabajo y su rol en la protección del medio ambiente. *Revista de derecho (Concepción)*89(249), pp. 155-190.

Anigstein, Cecilia, Angelim, Daniel y Madeiros, J. (2015). El movimiento sindical de las Américas frente a la crisis climática. *Balance de la COP*, 20.

Arriaga, Ana Elisa y Medina, Leticia (2020). Activismo de género en las organizaciones sindicales. Reivindicaciones y estrategias emergentes

en los Encuentros Nacionales de Mujeres. *Trabajo y sociedad* (34), pp. 155-178. [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1514-68712020000100091](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1514-68712020000100091)

Atzeni, Maurizio y Ghigliani, Pablo (2008). Nature and limits of trade unions' mobilisations in contemporary Argentina. *Labour Again*. <http://www.iisg.nl/labouragain/documents/atzeni-ghigliani.pdf>

Atzeni, Maurizio; Elbert, Rodolfo; Marticorena, Clara; Montero Bressan, Jerónimo y Soul, Julia (2019). Labour Movements. En Cupples, J.; Palomino-Schalscha, M. y Prieto, M. *The Routledge Handbook of Latin American Development*. Nueva York: Routledge.

Avellaneda, Julie Paola Tibocho (2019). El extractivismo del carbón en la Guajira (Colombia): dimensiones para la comprensión de su impacto social. *Propuestas para el Desarrollo* (III), pp. 107-128. <https://www.propuestasparaeldesarrollo.com/index.php/ppd/article/view/68>

Azpiazu, Eliana (2014). Equidad de género, mercado de trabajo y sindicalismo en Argentina. *Realidad Económica* (284), pp. 10-33.

Barattini, Mariana y Rodrigo, Pascual (2012). El SiMeCa: La organización desde las calles. En Abal Medina, Paula y Diana Menéndez, Nicolás. *Colectivos resistentes. Procesos de politización de trabajadores en la Argentina reciente* (pp. 277 – 317). Buenos Aires: Imago Mundi.

Barrancos, Dora (2014). Géneros y sexualidades disidentes en la Argentina: de la agencia por los derechos a la legislación positiva. *Cuadernos Inter.o.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe* 11(2). [https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/7099/CONICET\\_Digital\\_Nro.9670\\_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/7099/CONICET_Digital_Nro.9670_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y)

Bernardino Costa, Joaze (2013). Controle de vida, interseccionalidade e política de empoderamiento: as organizações políticas das trabalhadoras domésticas no Brasil *Estudos Históricos Rio de Janeiro* 26 (53), pp. 471 – 489. <https://doi.org/10.1590/S0103-21862013000200011>

Bidaseca, Karina Andrea (2017). 8M. Temblará el mundo. Paro Mundial de Mujeres. *Megafón 1* (13). [http://209.177.156.169/megafon/Megafon13\\_K\\_Bidaseca.pdf](http://209.177.156.169/megafon/Megafon13_K_Bidaseca.pdf)

Burawoy, Michael (2010). From Polanyi to Pollyana: the false optimism of Global Labour Studies. *Global Labor Journal*, 8(3).

Bruckman, Monica y Dos Santos, Theotonio (2008). Los movimientos sociales en América Latina. Un balance histórico. *CETRI Le Sud en Mouvement*. <https://www.cetri.be/Los-movimientos-sociales-en?lang=fr>

Bustamante, Ximena (2016). Del XI EFLAC y otros demonios. [http://www.debatefeminista.pueg.unam.mx/wp-content/uploads/2016/03/articulos/041\\_07.pdf](http://www.debatefeminista.pueg.unam.mx/wp-content/uploads/2016/03/articulos/041_07.pdf)

Carneiro Araújo, Angela María y Lombardi, Maria Rosa (2013). Trabalho informal, genero e raza no Brasil do inicio do século XXI. *Trabalho e Género Qad Pesq* 43 (149). <https://doi.org/10.1590/S0100-15742013000200005>

Carr, Barry (1999). *Globalization from Below: labor internationalism under NAFTA*. Oxford: UNESCO, Blackwell Publishers.

Cartagena, R. (2010). El ambientalismo y la lucha contra el combo del sector eléctrico (1998-2001). *Revista De Ciencias Sociales* (128-129).

Collier, Ruth y Collier, David (1991). *Shaping the political arena: critical junctures, the labor movement and regime dynamics in Latin America*. Princeton University Press

Conferencia Mundial de la Mujer (1975). <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/otherconferences/Mexico/Mexico%20section%20I%20II.pdf>

de Paula, Elder Andrade y da Silva, Sílvia Simone (2012). Movimentos sociais na Amazônia brasileira: vinte anos sem Chico Mendes. *Nera* 13 (11), pp. 102-117. <https://doi.org/10.47946/rnera.v0i13.1391>

De Sousa Santos, Boaventura (2007). Más allá de la gobernanza neoliberal: el Foro Social Mundial como legalidad y política cosmopolitas subalternas. En De Sousa Santos, Boaventura y Rodríguez Garavito, Cesar (editores). *El derecho y la globalización desde abajo: hacia una legalidad cosmopolita* México: UAM-Cuajimalpa.

Díaz, Estela y Socolovsky, Yamile (2019), Feminismo y sindicalismo, la potencia de un encuentro. Algunas reflexiones en torno al caso argentino. En Goren, Nora y Prieto, Vanesa Lorena (eds.). *Feminismos y sindicatos en Iberoamérica*, Buenos Aires: CLACSO, UNPAZ. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20200522034304/Feminismos-sindicatos.pdf>

Dobrusin, Bruno (2014). South – South Labor Internationalism. SIGTUR and the Challenges to the Status Quo. *Working USA The Journal of Labor and Society* 17, pp. 155 – 167.

Equipo técnico de Ecología Política (2013). Chico Mendes, 25 años después. *Ecología Política*, 46, pp. 136–147. <http://www.jstor.org/stable/43526899>

Etchemendy, Sebastián y Collier, Ruth Bernis (2008). Golpeados, pero de pie. Resurgimiento sindical y neocorporativismo segmentado en Argentina (2003-2007). *Postdata* (13). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=52235601006>

Fairbrother, Peter (2005). Wanted, a new trade unionism for Europe. *Eurotopia* (1).

Ferrero, Juan Pablo y Gurrera, María Silvana (2007). El sindicalismo de movimiento social. Algunas reflexiones en torno del concepto. En: Fernández, Arturo (comp.). *Estado y sindicatos en perspectiva latinoamericana*. Buenos Aires: Prometeo.

Figuroa Arce, Catalina (2021). *Políticas de género en dos sindicatos de la salud pública chilena* [Tesis de Posgrado] Universidad de Chile. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/188493>

Frank, Dana (2005). *Bananeras: Women Transforming the Banana Unions of Latin America*. Massachusetts: South End Press.

Frege, Carola y Kelly, John (eds.) (2004). *Varieties of Unionism: Strategies for Union Revitalization in a Globalizing Economy*. Oxford: Oxford University.

Freytes Frey, Ada y Cross, Cecilia (2007). Movimientos piqueteros: alcances de su construcción política. *Política y cultura* (27), 121-141. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-77422007000100007&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422007000100007&lng=es&tlng=es).

Gandarillas, M. (2013). Extractivismo y derechos laborales. Dilemas del caso boliviano. En Hernández, Juan; De la Fuente, Mikel; De Vicente, Andrea (eds.). *Empresas transnacionales en América Latina. Análisis y propuestas del movimiento social y sindical* (pp. 218-232). Bolivia: Cedib.

Giniger, Nuria (2021). ¡El aborto es ley! *Nueva Hegemonía* (4), pp. 155-175. <https://nuevahegemonia.centropatria.pe/public/articulo/80>

Giniger, Nuria y Kempf, Rodolfo (2022). *Libre de humo. Ensayo crítico sobre desarrollo, ambiente y emancipación*. Buenos Aires: Editorial Cienflores

Giordano, Verónica (2007). La Conferencia Mundial de la Mujer (1975) y la ampliación de los derechos de las mujeres en el Cono Sur. [Ponencia] *IV Jornadas de Jóvenes Investigadores*. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Godinho Delgado, Didice (2017). La construcción de poder sindical con paridad de género. El caso de la Central Única de Trabajadores de Brasil. *Nueva Sociedad* (272).

Godinho Delgado, Didice (2020). El desafío de compartir el poder sindical. En Goren, Nora y Lorena Prieto, V. *Feminismos y sindicatos en Iberoamérica* (pp. 27-65). José C. Paz: EDUNPAZ.

Godinho Delgado, Maria; Margareth Lopes, Maria (1992). Mulheres trabalhadoras e meio ambiente um olhar feminista no sindicalismo. *Estudos Feministas*, pp. 155-162. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=38126508014>

Goldsmith, Mary (2013). Los espacios internacionales de la participación política de las trabajadoras remuneradas del hogar: *Revista de Estudios Sociales* 45 (1).

Gómez, Verónica María (2022). Desigualdad laboral y falta de poder político, sindical y empresarial. ¿Cómo salir de ese círculo de discriminación? *Descentrada*, 6(1). <https://doi.org/10.24215/25457284e163>

Iglesias, Esteban (2018). El protagonismo político del sindicalismo y los movimientos sociales en Sudamérica. *Trabajo y sociedad* (31), 327-344.

[http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1514-68712018000200327&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1514-68712018000200327&lng=es&tlng=es)

Jiménez Restrepo, Diana Marcela (2012). La informalidad laboral en América Latina: ¿explicación estructuralista o institucionalista? *Cuadernos de Economía XXXI* (58), pp. 113-143.

Lopez, Magdalena y Loza, Jorgelina (2019). El trabajo doméstico remunerado en Paraguay. Luchas laborales y simbólicas de trabajadoras invisibilizadas. *Aposta Revista de Ciencias Sociales* (83), pp. 121 – 137.

Lucena, Héctor (2001). El cambio en las relaciones industriales en América Latina. En De la Garza Toledo, Enrique (coord.). *Tratado latinoamericano de sociología del trabajo*. México: FCE.

Maffia, Diana (2011). *Mujeres pariendo historia*. Buenos Aires: Legislatura Porteña.

Manzano, Virginia (2011). La transformación del sector social en Argentina durante la década del 90: las políticas como espacios de acción colectiva y de regulación social. *Rumbos TS. Un espacio crítico para la reflexión en ciencias sociales* (6), pp. 123-140. <http://revistafacso.ucecentral.cl/index.php/rumbos/article/view/155>

Marega, Magali (2016). Trabajo y sindicalismo en tiempos del neo-extractivismo: el caso Ecuador. En Burchardt, Hans-Jürgen et al., *Nada dura para siempre. Neo-extractivismo tras el boom de las materias primas* (pp. 225-251). Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, International Center for Development and Decent Work (ICDD) Universität Kassel.

Matas Morel, Arnau (2013). Algunas lecciones emancipadoras del movimiento antiglobalización. El caso de la Acción Global de los

Pueblos, *Oxímora Revista Internacional de Ética y Política* (2), pp. 78-102. <https://revistes.ub.edu/index.php/oximora/article/view/6386>

Moody, Kim (1997). Towards an International Social Movement Unionism. *New Left Review* (225).

Munck, Ronaldo (2010). Globalization and the Labor Movement: Challenges and Responses. *Global Labor Journal* 11 (2). <https://doi.org/10.15173/GLJ.V11I2.1073>

Muñoz, María José (2020). Trabajos feminizados ¿Cual es su papel durante la cuarentena? *Revista Emancipa*. <https://revistaemancipa.org/2020/04/28/trabajos-feminizados-cual-es-su-papel-durante-la-cuarentena/>

OIT (2007). La Economía Informal – Comisión de Empleo y Política Social. Documento para debate y orientación. 298º Reunión . [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms\\_gb\\_298\\_esp\\_4\\_es.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_gb_298_esp_4_es.pdf)

OIT (2015). Recomendación 204. Sobre la Transición de la Economía informal a la Economía Formal.

OIT (2019). *Interacciones de las Organizaciones de Trabajadores con la economía informal. Compendio de Prácticas*. [https://www.ilo.org/global/topics/collective-bargaining-labour-relations/publications/WCMS\\_735636/lang-es/index.htm](https://www.ilo.org/global/topics/collective-bargaining-labour-relations/publications/WCMS_735636/lang-es/index.htm)

Orsatti, Álvaro (2015). Organización de las Trabajadoras el Hogar en América Latina-Caribe. RLATS. <http://www.relat.org/documentos/ORGOrsatti3.pdf>

Perelman, Laura; Mangini, Marcelo; Perrot, Bárbara; Fierro, María Belén y Garbarz, María Sol (2020). *Una APP de los trabajadores/as. La lucha del primer sindicato de trabajadores/as de plataformas en América*

*Latina*. Fundación Friedrich Ebert. <https://library.fes.de/pdf-files/iez/16625.pdf>

Portes, Alejandro y Hoffman, Kelly (2003). Latin American Class Structure: Their composition and change during the Neoliberal Era. *Latin American Research Review* 38 (1), pp. 41-82. <https://doi.org/10.1353/lar.2003.0011>

Puyana, Alicia y Romero, José Juan (2012). Informalidad y dualismo en la economía mexicana. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 27(2), pp. 449-489.

Ramalho, Jose R. (2020). Sindicatos e trabalhadores no Brasil. O retorno do neoliberalismo. En Neffa, Julio y De la Garza Toledo, Enrique (coords), *Trabajo y crisis de modelos productivos en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO. [https://clacso.org.ar/clacso/novedades\\_editoriales/libros\\_clacso/buscar\\_libro\\_detalle.php?id\\_libro=1961](https://clacso.org.ar/clacso/novedades_editoriales/libros_clacso/buscar_libro_detalle.php?id_libro=1961)

Ratto, Nicolas (2020), Las estrategias sindicales de las trabajadoras de casa particular en Chile en su lucha contra la precariedad (2010-2014). *Izquierdas* (49).

Ravelo Blancas, Patricia y Sánchez Díaz, Sergio (1997). Las mujeres en los sindicatos en México. Los dilemas del género y la clase. *Espiral VII* (9), pp. 139-162.

Retamozo, Martín (2011). Movimientos sociales, política y hegemonía en Argentina. *Polis* 10 (28), 243-279. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682011000100014>

Rivera Alvarado, Alejandra y Goicochea Medina, Jazmín Jareth (2019). La resistencia sindical tiene rostro de mujer. En Goren, Nora y Prieto, Vanesa Lorena (eds.). *Feminismos y sindicatos en Iberoamérica*, Buenos

Aires: CLACSO, UNPAZ. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20200522034304/Feminismos-sindicatos.pdf>

Robles Parada, Andrea (2013). La Liga de Damas Chilenas: de la cruzada moralizadora al sindicalismo femenino católico, 1912-1918 [Tesis de Postgrado] Universidad de Chile. <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/114327>

Rojas, Rene (2018). The Latin American Left's Shifting Tides. *Catalyst* 2 (2).

Sagui, Marcelo I. (2007). The Hemispheric Social Alliance and the Free Trade Area of the Americas Process: The Challenges and Opportunities of Transnational Coalitions against Neo-liberalism, *Globalizations* 4 (2), pp. 251 – 265.

Santella, Agustín y Montes de Oca, Ivan (2020). Recursos de poder sindicales y relaciones de clase. Elementos para una mirada de largo plazo de Argentina y México. *Sociohistórica* (45). <https://doi.org/10.24215/18521606e101>

Scipes, Kim (2014). Building Global Labor Solidarity Today: Learning from the KMU of the Philippines. *Class, Race and Corporate Power* 2 (2).

Senén González, Cecilia y Haidar, Julieta (2009). Los debates acerca de la “revitalización sindical” y su aplicación en el análisis sectorial en Argentina. *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo* 14 (22), pp. 5-31. <http://alast.info/relet/index.php/relet/article/view/190>

Soul, Julia (2019). Local unions in a transnational movement: The role of Mexican unions in the making of international networks. *Working USA Journal of Labor and Society* (22), pp. 25 – 43.

Soul, Julia (2022). International Unions as a sphere of working-class re organization. Anthropological insights into Latin American Steel Workers. En Kasmir, S. y Gill, L. *The Routledge Handbook of the Anthropology of Labor*. Nueva York: Routledge.

Soul, Julia y Anigstein, Cecilia (en prensa). Global Unions and Transnational Labor. En Atzeni, M.; Mezzadri, A.; Azzelini, D.; Moore, P. y Apizstch, U. (eds). *Handbook on Global Political Economy of Work*.

Swerdlow, Amy (1993). *Women strike for peace: Traditional motherhood and radical politics in the 1960s*. University of Chicago Press.

Tarducci, Mónica (2018). Escenas claves de la lucha por el derecho al aborto en Argentina. *Salud Colect* 14 (3).

Torres, Natalia (2020). Historia del movimiento de las personas trabajadoras del hogar en México: CACEH, el sindicato y acontecimientos recientes. *Documento de Consulta WIEGO* (16). <https://www.wiego.org/resources/historia-del-movimiento-de-las-personas-trabajadoras-del-hogar-en-mexico-caceh-el>

Varela, Paula; Lazcano Simoniello, Josefina y Pandolfo Greco, Lucio (2021). Género y participación sindical en los lugares de trabajo: Las tensiones entre sindicalismo y feminismo. En: Goren, Nora et al. *Feminismos: experiencias sindicales y laborales en Argentina* (pp. 81-127). Buenos Aires: CLACSO Edunpaz. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/15203/1/Feminismos-experiencias.pdf>

Viveros Vigonya, Maya (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista* 52. <https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>

Wajcman, Judy (2000). Reflections on Gender and Technology Studies: What State is the Art? *Social Studies of Science*, 30 (3), pp. 447-464.

Waterman, Peter (1993). Social-Movement Unionism: A New Union Model for a New World Order? *Review (Fernand Braudel Center)* 16 (3), pp. 245-278. <https://www.jstor.org/stable/40241259>

Webster, Edward (2015). Labour After Globalisation: Old and New Sources of Power. Institute of Social and Economic Research (ISER), Rhodes University. ISER Working Paper No. 2015/1.

Wyczykier, Gabriela y Anigstein, Cecilia (2019). Sindicalismo y disputas socioambientales: La transición justa en clave latinoamericana. *Entropia* 3 (5). <https://www.entropia.slg.br/index.php/entropia/article/view/290>

Zajak, Sabrina; Egels-Zandén, Niklud y Piper, Nicola (2017). Networks of Labour Activism: Collective Action across Asia and Beyond. An Introduction to the Debate. *Development and Change* (48), pp. 899-921. <https://doi.org/10.1111/dech.12336>

Zolniski, Christian (2019). *Made in Baja. The lives of farmworkers and growers behind Mexico's transnational agricultural boom*. UC Press.

# Diálogo social y participación en América Latina

*Héctor Lucena y Froilán Barrios*

## **Introducción**

El diálogo social es una categoría que desde hace décadas ha venido ocupando un lugar en el mundo del trabajo, orientada a resolver problemas laborales y a promover la paz, por lo que se ha extendido a ámbitos más generales como lo socio político. Ha sido un concepto con más utilidad política que científica; un medio para el abordaje de los problemas, en el mismo orden que otros como las regulaciones (Velásquez, Fernández y Contreras, 2022; Kaufman, 2004, p. 562).

Las relaciones de trabajo comprenden a sindicatos, negociaciones colectivas y relaciones empresas-trabajadores; específicamente, se ocupan de relaciones de empleo formales con organizaciones, fundamentalmente sindicatos y consejos de trabajadores. El diálogo social es en cambio un concepto más amplio, y subsume al primero;

incluye, además de las estructuras sindicales y gerenciales, otras voces y métodos de consulta.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha sustituido el concepto de relaciones de trabajo por el de diálogo social, que intenta expandir los modelos de representación y vocería, tanto vertical -que implica incluir más niveles de representación desde el mismo piso de producción hasta toda la actividad productiva nacional-, como horizontal, incluyendo a un amplio abanico de voces e instituciones. Tradicionalmente, los sindicatos eran casi la única expresión de los trabajadores; hoy los trabajadores hacen uso de un abanico de organizaciones en torno a temas más concretos, para gestionar leyes y defender grupos o segmentos de la población que actúan más allá del espacio laboral.

En América Latina el seguimiento a los procesos de diálogo social y participación forma parte tanto del análisis de las relaciones de trabajo como de la gobernabilidad misma. En ese contexto, es un elemento esencial para considerar la distribución de la población económica activa y la pobreza en nuestros países, al identificar las tendencias de las políticas públicas de los países, relacionadas con los efectos observados en la distribución de la riqueza nacional y la disminución de la desigualdad social. Las dimensiones de desarrollo del diálogo social permitirán visualizar tendencias, los niveles de participación e intercambio de los actores sociolaborales, sus iniciativas, la calidad de sus propuestas, los acuerdos y disensos, las concreciones en la aplicación de los pactos económico-sociales alcanzados. También permitirá observar sus niveles de integración en torno a la calificación de los acuerdos y sus contenidos, como elementos fundamentales a ser analizados. Por tanto, el diálogo social en su más amplio concepto no debe estar desvinculado del tipo de sociedad que se pretende construir y promover con el resto de los actores.

De lo anterior puede observarse que la noción de diálogo social no es precisa sino amplia; su análisis corresponde al ámbito de las relaciones de trabajo y en un nivel más general a las ciencias políti-

cas. Claramente no es jurídica, pero sí puede derivar en consecuencias en este campo (Quiñones, 2005). Para Ermida es un “término indefinido y abierto, que dice mucho y compromete poco” (2006, p. 1, citando a Rodríguez-Piñero). La OIT admite que refleja la extensa variedad de procesos y prácticas que se encuentran en los distintos países. Comprende negociaciones, consultas, intercambio de información entre los representantes de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores sobre cuestiones de interés común relativas a las políticas económicas y sociales (Ishikawa, 2004, p. 3). El Grupo de alto nivel de la Unión Europea sobre Relaciones Laborales lo definió como “un proceso en el que los interlocutores se comunican sus intenciones y capacidades, elaboran la información que se ha puesto a su disposición, y clarifican y explican sus hipótesis y expectativas” (Ishikawa, 2004, p. 4, citando a Comisión Europea). No es un concepto estático; ha evolucionado en el tiempo y en el espacio. Se desenvuelve en un escenario multidimensional: en primer lugar, el ámbito funcional del diálogo social -qué se discute-; en segundo lugar, su ámbito procesal -cómo dialogar-; en tercer lugar, el ámbito subjetivo de aplicación -quiénes participan y/o son representados-; por último, la ampliación del ámbito espacial de aplicación -dónde se produce- (Quiñones, 2005, p. 12).

Para conocer su evolución es necesario identificar elementos que han caracterizado el diálogo social en la región, lo que implica dar una mirada a sus resultados en el marco evolutivo de los modelos económicos preponderantes en la región, observables en el cierre del siglo XX y en el presente siglo XXI, en el contexto de la globalización y el desarrollo de los acuerdos de integración regionales más reconocidos: Comunidad Andina de Naciones (CAN), Mercado Común del Sur (MERCOSUR), Tratado de Libre Comercio (TLC), hoy Tratado comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC). En cuanto a los acuerdos bilaterales entre países de la región, así como con otros del globo, se observa que están diseñados para fomento y protección de las inversiones y, hasta ahora, prestan poca atención a los temas laborales.

Entre estos acuerdos comerciales hay que mencionar en particular a la República Popular China (RPC), por el papel que ha jugado en este siglo XXI en América Latina: a la presente fecha había concretado tres con Chile, Perú y Costa Rica (Slipak y Ghiotto, 2019), y veinte países se han sumado a “la ruta de la seda” de grandes proyectos de infraestructura (Godoy, 2021). Por las magnitudes de estos acuerdos se reconocen sus repercusiones laborales: al presente es el principal inversor extranjero en América Latina y el segundo socio comercial en 2021. Pero el hecho de haber firmado o no acuerdos comerciales no dice todo de cuan extendida está la presencia comercial de la RPC en la región. Se aprecia que no ha habido suficiente producción académica de los aspectos laborales y del papel que ha tenido el diálogo social en estos acuerdos. En general la mayoría de esos acuerdos ocurren al margen de procesos de diálogos tripartitos -en algunos casos solo bipartitos-, sin participación de los trabajadores. Se destaca la atención que presta el sindicalismo uruguayo: apenas el gobierno anuncia el interés en iniciar negociaciones de un posible acuerdo con la RPC, antes de éstas iniciarse, el Plenario Intersindical de Trabajadores (PIT) y la Convención Nacional Trabajadores (PIT-CNT) adelantan públicamente sus posiciones.<sup>1</sup>

En el diálogo social es importante apreciar el grado de sujeción de los actores laborales al Estado, lo que estará relacionado con características específicas a identificarse en cada país que pueden observarse en variadas experiencias y modelos políticos en la región, calificados algunos como democracias liberales, otros como socialdemócratas y como socialistas. Sus administraciones, independientemente de su orientación ideológica, han implementado en diversos casos planes de ajuste económico, con efectos regresivos sobre

<sup>1</sup> PIT-CNT (UNTMRA). TLC con China, desde el PIT-CNT empezaron a analizar el supuesto futuro acuerdo (*La Diaria*, 15-7-22) [https://ladiaria.com.uy/trabajo/articulo/2022/7/si-se-avanza-con-el-tlc-con-china-nos-vamos-a-quedar-sin-la-poca-industria-nacional-que-tenemos-advierte-la-untmra/?utm\\_source=newsletter&utm\\_medium=email&utm\\_campaign=trabajo](https://ladiaria.com.uy/trabajo/articulo/2022/7/si-se-avanza-con-el-tlc-con-china-nos-vamos-a-quedar-sin-la-poca-industria-nacional-que-tenemos-advierte-la-untmra/?utm_source=newsletter&utm_medium=email&utm_campaign=trabajo)

el estado de bienestar característico de las economías en América Latina.

El texto no pretende analizar la intensidad de la relación entre estado y sociedad, solo su influencia en la implementación del diálogo social y la participación, en la medida en que permite la interlocución de los actores de las relaciones de trabajo en el contexto tanto de las políticas nacionales como de los convenios laborales internacionales firmados por los estados de la región, sean los de OIT u otros con impactos laborales.

Cada uno de estos modelos políticos asumirá una realidad social vinculada al grado de autonomía que obtengan respectivamente los actores frente al Estado, sean los empresarios por una parte y los trabajadores en sus diferentes representaciones por otra. Sus procesos de interacción pueden expresarse en niveles de conflictividad social, o de disensos ante políticas públicas, los cuales pueden ser agudos, de relativo equilibrio o de concreciones de acuerdos, acordes con la afectación de los intereses de cada frente en la aplicación de directrices gubernamentales que impacten significativamente el rol de cada actor y de los sectores que representan en sus respectivos países.

Se agrega una tendencia en la convocatoria que hacen los Estados a encuentros más allá del tripartismo tradicional -un tripartismo plus en que movimientos sociales, ONG o la academia son invitados junto a los interlocutores sociales para participar de diálogos con las autoridades políticas (Ishikawa, 2004). Como sectores sindicales han expresado con inquietud, se señala un deslizamiento del diálogo social hacia el diálogo civil, que “ocasiona la pérdida programada de la posición central del actor sindical” (Dufresne y Maggi, 2011, p. 13). En otra perspectiva de opuesta naturaleza, sectores sindicales han recibido respaldos que han permitido enfrentar despidos masivos de trabajadores y reinstalarlos en sus puestos, así como reabrir centros de trabajo cerrados como represalias anti-sindicales: tal ha ocurrido en empresas maquiladoras de Centro América (García y Molina, 2017).

En este escenario no exento de disensos y de conflictividad social, destaca el papel de la OIT, orientado a lograr el consenso entre los actores. De allí la importancia de identificar en este inicio del siglo XXI aquellos eventos de interlocución social más reconocidos, que permitan apreciar el desarrollo del diálogo social en la región, que hayan afectado notablemente la disminución de la desigualdad social, la promoción del trabajo decente y el reconocimiento a la libertad sindical.

### ***El proceso del diálogo social: alcances, dimensiones e interrogantes***

Consideramos que la importancia del tema se centra en atender problemas de la población trabajadora, a partir de diálogo social entre el Estado y los actores socio laborales. Nos plantea algunas interrogantes: ¿cuál es el grado de compromiso de los estados en promover el diálogo social?, ¿cuál es la orientación de sus gobiernos en el cumplimiento de los convenios? En esa dirección ¿cuáles mecanismos específicos promueven los estados para facilitar la consulta y crear un clima propicio con los actores? ¿Cuáles han sido las propuestas promovidas por los empleadores del sector privado? ¿Cuáles han sido las iniciativas de las organizaciones representantes de los trabajadores? ¿Se han logrado avances en el logro del trabajo decente mediante la concertación social? Es necesario tener presentes tanto los mecanismos creados consensualmente por leyes e institucionalizados con funcionamiento regular, como aquellos otros impuestos desde el gobierno como su estrategia unilateral.

Son aspectos que determinan identificar en toda sociedad el grado de desarrollo de los actores. Frente al Estado ¿cuál es el nivel de representación del actor trabajadores o el de empleadores, o bien otros sectores sociales?; ¿en qué medida cada actor evoluciona para ser tomado en cuenta por el resto de los actores?; ¿tendrá influencia su peso específico en la participación de acuerdos económico-sociales? ¿Qué niveles de confianza se han alcanzado en la relación

entre los actores? ¿Hay credibilidad en el cumplimiento de acuerdos económicos sociales realizados?

En ese contexto, la pandemia significó cambios en las relaciones de trabajo; aquí interesa el diálogo social y la participación. ¿En qué medida las instituciones existentes aportaron a la gestión de la emergencia? ¿Se afectó y modificó la relación entre el Estado, los actores -relaciones de trabajo- y otros actores sociales?

En el desarrollo del diálogo social en la región se identifican otros modelos de trabajo como alternativa al trabajo dependiente, por tanto ¿qué experiencias notorias ha habido en América Latina de modalidades colectivas, de autonomía, de autogestión, acordadas mediante la concertación social? ¿Cuál es el rol de las cooperativas de trabajo asociado (CTA) en estos procesos?

Es menester considerar el impacto que ha tenido la pandemia de COVID-19 y si el diálogo social ha estado presente en la atención de las urgencias planteadas. América Latina ha sido una de las regiones más vulnerables, ya que la pandemia aceleró los niveles de inequidad que la han caracterizado, produciendo un retroceso generalizado de las metas de desarrollo, de las políticas de bienestar social, y el aumento creciente de los niveles de precariedad laboral (OMS, 2022).

Las declaratorias de estado de emergencia determinaron la revisión y adaptación de políticas públicas -y en particular de los sistemas productivos y su desenvolvimiento laboral- en niveles importantes, por la afectación sufrida por la economía mundial, que debió revisar sus planes de crecimiento y las políticas sanitarias en procura de cuidar la salud de la población. En fin, la crisis humanitaria ha retrasado los índices de desarrollo humano en más de una década, así que también corresponde analizar las políticas adoptadas en este contexto para sostener el funcionamiento de las relaciones de trabajo. En esa dirección, es necesario conocer las iniciativas de los diferentes actores y su capacidad de resiliencia en un escenario extremo, como lo ha sido la pandemia.

Finalmente, desde la perspectiva de la participación laboral, se menciona el desarrollo de la economía social en el caso específico

de empresas recuperadas bajo gestión colectiva y de la promoción de las cooperativas de trabajo asociado, las empresas autogestionadas por los trabajadores, como política pública de promoción de un modelo de trabajo alternativo al trabajo dependiente, en el contexto de políticas públicas concertadas con los actores involucrados en diversos casos en la región.

## **Definición y evolución del concepto del diálogo social y su desarrollo en el contexto global**

### ***Condiciones para el diálogo social***

Según informes brindados por la OIT, uno de los factores más importantes para que este ente pueda cumplir con sus objetivos es la cooperación entre los gobiernos, las organizaciones de los trabajadores y los empleadores mediante las políticas de promoción del progreso social y económico de las naciones. Desde su creación, la OIT identificó la gran importancia que tenía el mundo laboral para el futuro, mediante la convicción de que la justicia social es esencial para alcanzar una paz universal y permanente.

En esa perspectiva, la encíclica *Fratello Tutti* (Francisco, 2020, p. 203) señala las dimensiones generales de la concertación social, al indicar que el auténtico diálogo social supone la capacidad de respetar el punto de vista del otro aceptando la posibilidad de que encierre algunas convicciones o intereses legítimos. Desde su identidad, el otro tiene algo para aportar, y es deseable que profundice y exponga su propia posición para que el debate público sea más completo todavía.

Por supuesto que la existencia de la equidad dentro del mundo laboral puede ser algo complicado de lograr en su totalidad, así como asegurar buenas condiciones laborales y su correcto desarrollo, con el objetivo de beneficiar a los actores tripartitos. Una de las solucio-